

dráticos de las Universidades de Oviedo, Granada y Complutense, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores agregados. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de enero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

1735 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho y relaciones internacionales» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología» de la Universidad Complutense de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 6 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho y relaciones internacionales» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, constituida por los siguientes señores:

Don Leandro Rubio García (documento nacional de identidad 17.786.395).

Don Roberto Mesa Garrido (documento nacional de identidad 27.931.611).

Don Celestino M.ª Arenal Moyúa (documento nacional de identidad 14.210.526).

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de enero de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

1736 *RESOLUCION del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica por la que se dispone se publique la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas libres para la provisión de plazas de Ingenieros Técnicos Agrícolas en este Organismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.º de la Resolución de esta Subdirección General de 11 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 234, del día 30), por la que se convocan pruebas selectivas libres para cubrir cinco plazas de Ingenieros Técnicos Agrícolas en el Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica, incrementadas en una plaza en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.1 de las bases de la convocatoria, y de acuerdo con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se aprueba y hace pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Aguilera Poza, Carlos	12.209.521
2	Almagro Gutiérrez, Francisco	24.956.228
3	Arocha Rodríguez, Pablo	78.353.135
4	Alonso Alaminos, Javier Ignacio	27.813.903

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
5	Alvarez Saiz, Marina	13.031.706
6	Alvarez Pedreño, José	22.861.780
7	Alvez Gómez, Carlos	6.879.687
8	Bacarizo Jiménez, María José	50.405.785
9	Baeza Rodríguez, Crescencio	6.520.684
10	Bandrés Sierra, Félix José	31.559.492
11	Barrero Villar, María Carmen	11.362.384
12	Barroso Parla, José	775.926
13	Benítez Hernández, Oscar	42.623.099
14	Breijo Núñez, José Manuel	1.333.675
15	Calvo Sebastián, Luis Miguel	19.507.862
16	Carbó Saguer, Luis	40.417.237
17	Castillo Nadal, Antonio	73.182.437
18	Castro Díaz, José	28.397.539
19	Cidón Rodríguez, José Julio	10.744.330
20	Cimadevilla López, Juan César	10.528.359
21	Corbera Abillar, Enrique Antonio	40.845.829
22	Cuadros Revilla, Angel	37.140.485
23	Cubillo Alvarez, Serafin	50.270.748
24	Codorniu Cerpa, Antonio	42.690.911
25	De Benito Dorrego, Juan José	7.745.581
26	Del Moral de la Vega, José	26.416.357
27	De la Calle Baeza, María del Rosario	1.154.098
28	De la Nuez Mayor, Agustín	42.733.985
29	De la Puerta Sarmiento, Jesús	27.554.730
30	Domingo Lloréns María Teresa	22.512.422
31	Espinosa Santana, Juan Manuel	41.882.070
32	Fábregues Solé, Carlos	40.006.335
33	Fagoaga Domenech, María del Pilar de	19.468.146
34	Franco Garreta, Ignacio	40.698.326
35	Gabeiras Castro, Rodrigo	32.385.848
36	Galán Ruiz-Poveda, Manuel	6.181.234
37	García Cebrián, Fernando	73.748.741
38	García García, Antonio	42.691.169
39	García Ortega, José Luis	1.153.851
40	García Rodríguez, Eduardo	42.136.853
41	García Angulo de la Calle, José Ramón	31.553.992
42	Garrido Gutiérrez, Lorenzo	7.401.974
43	Gómez Molina, Angel Victorio	22.406.603
44	González-Gros Ladrón de Guevara, José Luis	28.233.507
45	Goñi Iriarte, Luis Miguel	15.763.992
46	Gutiérrez Herrera, Manuel José	1.058.584
47	Hernández Esteruelas, Juan Pablo	17.087.708
48	Herrera González, Miguel	41.938.140
49	Herrera Romero, Antonio	28.299.221
50	Jiménez Sánchez-Malo, José Luis	28.296.203
51	Juan Espi, Antonio Javier	19.470.351
52	Juan Pavia, Alfredo	19.960.956
53	Labayen Zatarain, José Joaquín	15.155.534
54	Lázaro Julve, José Antonio	18.400.940
55	Lázaro-Carrasco Baquerizo, Pedro	3.722.395
56	Lao-Ramos, Angel	27.203.264
57	López Gallego, Juan	74.996.147
58	López Martín, Ernesto	3.403.337
59	López-Guevara Vallejo, Jesús	24.695.478
60	Lorenzo Rueda, Elena	268.463
61	Lozano Conejero, Manuel	74.139.824
62	Marqués Martín-Cerezo, Angel	2.102.292
63	Martínez Galilea, Pablo	15.627.379
64	Martínez Mallo, Jesús	9.683.683
65	Martínez Sainz, Begona	15.227.001
66	Martínez Soriano, Manuel	1.596.820
67	Martínez Zapatero, Alejandro	12.900.825
68	Martínez Canales Murcia, Gabriel Antonio	74.140.211
69	Matilla Alvarez, Ramón	11.689.388
70	Morales Abad, José Miguel	10.771.896
71	Moreno Miura, Enrique	28.328.896
72	Nieto Calderón, José	8.623.320
73	Ortega Almazán, Juan Manuel	32.389.072
74	Paredes Benavent, Antonio	23.615.933
75	Peinado Vacas, Juan José	50.915.535
76	Peñin Mateos, Antolino	9.676.059
77	Pérez Cuesta, Daniel	22.519.771
78	Pérez Padrón, Francisco	41.940.737
79	Poquet Rocher, Vicente	19.958.084
80	Ramos Millán, Pascual	17.090.043
81	Renedo Varela, Domingo Luis	31.299.331
82	Riu Méndez de Vigo, Emilio Javier	2.151.279
83	Romero Granados, Narciso Emilio	24.065.286
84	Rodríguez Graells, Carlos	5.116.208
85	Rodríguez López, Pascasio	41.921.948
86	Rodríguez Pérez, Manuel	5.611.684
87	Ros Baraldés, Miguel A.	37.441.004
88	Rubio Carsi, Juan	3.191
89	Sáez Illobre, Fausto	6.495.718
90	Salinas de la Puente, José María	30.935.059
91	Sánchez García, Juan	4.920.259
92	Sánchez Padial, Antonio	24.282.614
93	Serrano Santamans, Estanislao	20.740.038
94	Sitjar Cirera, Antonio	41.116.201

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
95	Soldevilla Bañares, Juan	40.694.641
96	Suárez Martín, Andrés	28.299.992
97	Suárez Martín, José Pedro	75.339.444
98	Tejero López, Vicente	840.844
99	Torres Roselló, Agustín	41.071.950
100	Vallespín Panivino, Rafael	17.838.449
101	Verniere Fernández, Carlos	588.113
102	Vicente López, Segundo	18.837.888
103	Villa Villa, Jorge	17.164.096
104	Vinaches Gomis, Pedro José	21.352.619
105	Zuriaga Herrero, Pedro Manuel	19.815.620

Ninguno.

Excluidos

Conforme lo previsto en el citado apartado 4.º de la convocatoria, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 5.º, 2, de la citada Reglamentación, se concede un periodo de reclamaciones por un plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual quedará elevada a definitiva si no se formula ninguna reclamación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1975.—SI Subdirector general, Jefe del Servicio, Gonzalo Morales Suárez.

Sr. Secretario general del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

1737

ORDEN de 31 de diciembre de 1975 por la que se dispone la aprobación, por un plazo de validez de tres años, de cuatro prototipos de contadores de gas marca «Compteurs Schlumberger», tipo «Delta», designados «G-65», «G-160», «G-250» y «G-650», para gastos máximos de 100, 250, 400 y 1.000 m³/h., respectivamente.

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, S. A.-CDC», con domicilio en Barcelona, calle de Milanésado, números 21-23, en solicitud de aprobación de cuatro prototipos de contadores de gas marca «Compteurs Schlumberger», tipo «Delta», designados «G-65», «G-160», «G-250» y «G-650», para gastos máximos de 100, 200, 400 y 1.000 m³/h., respectivamente, de pistones rotativos, para una presión máxima de trabajo de 10⁶ Pa (10⁶ N/m²), para medir gas ciudad, natural, manufacturado o de «cracking», butano, propano y sus mezclas con aire, cuyas densidades estén comprendidas entre 0,4 y 2,3, respecto al aire, fabricados por la Sociedad francesa «Compteurs Schlumberger».

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el Decreto de 27 de enero de 1956, Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que pueden someterse a plazo las autorizaciones de los modelos-tipo de pesar y medir, y con el informe emitido por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia, ha resuelto:

Primero.—Por la circunstancia de su caudal máximo han sido tomados en consideración, para algunas pruebas y ensayos, los certificados de aprobación del «Service des Instruments de Mesure» (S. I. M.), de Francia, que han sido favorables y justificados; en consecuencia, la autorización en favor de la «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, S. A.-CDC», de los cuatro prototipos de contadores de gas, de fabricación francesa, es temporal por un plazo de validez de tres años, con la marca «Compteurs Schlumberger», tipo «Delta», designados «G-65», «G-160», «G-250» y «G-650», para gastos máximos de 100, 250, 400 y 1.000 m³/h., respectivamente, de pistones rotativos, para una presión máxima de trabajo, de 10⁶ Pa (10⁶ N/m²), para medir gas ciudad, natural, manufacturado o de «cracking», butano, propano y sus mezclas con aire, cuyas densidades estén comprendidas entre 0,4 y 2,3, respecto al aire, y cuyos precios máximos de venta serán de setenta y cinco mil (75.000) pesetas, ciento cuarenta y dos mil (142.000) pesetas, ciento ochenta y cuatro mil (184.000) pesetas y doscientas ochenta y cuatro mil (284.000) pesetas, respectivamente.

Segundo.—La aprobación temporal de los prototipos anteriores queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de agosto).

Tercero.—Por los Servicios de Verificación del Ministerio de Industria se tendrá en cuenta, para realizar los ensayos de estanqueidad o impermeabilidad de los contadores correspondientes a los prototipos a que se refiere esta Orden, que deberán ser sometidos a una presión de 1,5 · 10⁶ Pa (1,5 · 10⁶ N/m²).

Cuarto.—Por la consideración de que estos prototipos están sujetos a validez temporal de tres años y, en consecuencia, requieren comprobar a través del tiempo su comportamiento técnico, la Entidad importadora queda obligada a dar cuenta mensualmente a la Delegación de Industria de Barcelona de los contadores vendidos, con indicación de nombres o razón social y dirección de los adquirentes, con el fin de poder seguir este comportamiento de los contadores durante su utilización, a efectos de la ulterior prórroga o extinción de la autorización temporal que se otorga.

Las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria darán cuenta, por conducto reglamentario, a la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia del comportamiento de los contadores correspondientes a estos prototipos durante el plazo de validez temporal, que se concede.

En los contratos de venta de los contadores relativos a los prototipos a que se refiere esta Orden, se hará constar expresamente el compromiso que contrae el adquirente de permitir a la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia o a la Dirección General de Promoción Industrial y Tecnología realizar los estudios, ensayos y experiencias que procedan de los contadores en servicio, ello con independencia de lo que las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria, en su función inspeutora, juzgue conveniente.

Quinto.—Transcurrido el plazo de validez temporal, desde la puesta en circulación del primer aparato, la Entidad importadora, si lo desea, solicitará de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia prórroga de autorización de circulación, la cual será propuesta a la superioridad de acuerdo con los datos, estudios y experiencias llevadas a cabo por la propia Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia, de la Dirección General de Promoción Industrial y Tecnología o de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria.

Sexto.—Los contadores correspondientes a los prototipos aprobados temporalmente llevarán inscritos en la esfera, o en una placa solidaria a la cubierta, las siguientes indicaciones:

- El nombre de la Entidad constructora, o la marca, así como la designación del modelo y tipo del contador.
- El número de fabricación del contador, que deberá estar grabado, además, en una de sus piezas principales interiores.
- Gasto máximo en metros cúbicos hora, para estos contadores: «Q_{max} 100», «Q_{max} 250», «Q_{max} 400» y «Q_{max} 1.000» m³/h.
- Gasto mínimo en metros cúbicos hora, para estos contadores: «Q_{min} 5», «Q_{min} 10», «Q_{min} 20» y «Q_{min} 50» m³/h.
- Volumen cíclico en decímetros cúbicos, para estos contadores: «V 0,58», «V 1,37», «V 3,15» y «V 9,20» dm³, respectivamente.
- Símbolo de la unidad de medida: «m³».
- Presión máxima de trabajo: 10⁶ Pa (10⁶ N/m²).
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 31 de diciembre de 1975.

GSORIO

Ilmos. Sres. Presidente de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia y Director general de Promoción Industrial y Tecnología.